



COMUNICADO

Tras la medida comunicada por OSIPTEL, la cual desde hoy faculta a las empresas de telecomunicaciones a realizar la suspensión de servicios a aquellos usuarios que no se encuentren al día en el pago de sus recibos, **CLARO manifiesta que no ha suspendido el servicio a ninguno de sus usuarios.**

Entendemos que la coyuntura actual ha impactado en la economía de muchos de nuestros clientes, lo cual está impidiendo que cumplan con el pago puntual. Por ello, continuamos dándoles la opción de fraccionar sus deudas vencidas desde marzo 2020, hasta en 12 cuotas sin intereses para que puedan seguir realizando teletrabajo, teleeducación y mantenerse comunicados con sus familiares durante el estado de Emergencia Nacional.

Los usuarios que opten por acceder a esta alternativa pueden solicitarla a través del **APP Mi Claro**, ingresando a www.claro.com.pe o llamando al 123 si presentan inconvenientes. Mayores detalles sobre el fraccionamiento en: <https://www.claro.com.pe/personas/estamos-juntos/fraccionamiento/>

Lima, 03 de junio de 2020.

Gerencia de Comunicación Corporativa